



Es ley: las trabajadoras domésticas deben ser inscritas en el IMSS, acuerdan los diputados

Con 486 votos a favor y una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas para inscribir a 2.4 millones de personas trabajadoras del hogar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) quienes podrán gozar de servicios por enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, invalidez, cesantía en edad avanzada y vejez; así como acceso a guarderías.

El proyecto que pasó al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, con ello, quienes se dedican a esta actividad tendrán derecho a los cinco seguros que la ley prevé: seguro de enfermedades y maternidad, de riesgos de trabajo, de invalidez y vejez, de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez, así como servicios de guarderías y prestaciones sociales.

El dictamen señala que, con estas reformas aprobadas previamente por el Senado de la República, se atiende una de las principales demandas de las organizaciones de personas trabajadoras del hogar, ya que se permitirá a la persona empleadora realizar la inscripción y pago de manera análoga, a través de una plataforma digital, contraria al del régimen general de ley.

Con estas reformas no será necesario contar con un registro patronal ni llenar el formato del Seguro de Riesgos de Trabajo, el sistema lo asignará automáticamente y la prima asociada se mantendrá constante, con ello, señala el documento, no se generarán incrementos de cuotas a los patrones por riesgos de trabajo acontecidos, a diferencia de lo que ocurre con los patrones del régimen general de ley.

Al posicionar en dictamen, la diputada de Morena, Angélica Cisneros, señaló que estas reformas tienen un significado histórico, toda vez que se trata de un paso importante para la incorporación de un sector de la población que había sido discriminado e invisibilizado por la ley. Señaló que de los 2.4 millones de trabajadores del hogar, el 80 por ciento son mujeres.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/10/27/es-ley-las-trabajadoras-domesticas-deben-ser-inscritas-en-el-imss-acuerdan-los-diputados-452492.html>